

rientos y veinte y cinco a. En Venecia Concejo Tercero y sesim.  
 de ella por vna estando juntos en vna Cavildo como lo hauee uso y  
 costumbre para deliberar sobre las cosas pertenecientes al buen  
 gobierno de esta Villa y su comun y beneficio de Ambas Ma-  
 gistrades. Dieron que es conveniente haer de fechos y con-  
 buamientos que esta Villa tiene por costumbre inmemorial  
 y poniendole en execucion dexiende nombres y nombracion por  
 sual oficio de esta Villa a D. Juan fernandez de villa Malde  
 cada de ellas por Comission de Cuentas de villa a D. Mateo Lo-  
 Lopez. Damos ya D. Juan de God. Alonso de Saldana, Don Felipe  
 las Camerario de esta Villa y Comission de los Rios. haviendo que  
 se nombraron a Thomas fernandez Tomales por Repartidor  
 a Lázaro Maneroz. Santa Maria ya esantio de Bodega por  
 Alcaudon de la Villa a Jph. Cocamea Catalon ya Grego-  
 rio Sanchez, Por Alcaudon de Andicua a D. Gregorio Jera  
 Ferrer de la por Ruyra de Andicua para q. las Repartido y  
 cobiar a Pedro Lopez vecino, por Alcaudon de el dho. Repartido  
 a dho. Jph. Cocamea y por Alcaudon de Fabrica a D. Anto-  
 nio fernandez Capel, de la Copadia de Animas a Jph. fernandez  
 y por su acompañada a Jph. Sanchez cada uno de esta Villa  
 agueres velen haga vider sus respectivos nombramientos. Javi-  
 mirano de examnacion vna Mesa se sigue a publica subasta  
 el Abasto de Pan blanco y cernar de esta Villa y q. se fecho  
 to en sus acostumbrada q. se comen el nombrado para el dia de  
 fiesta alas diez de la mañana y queda Comission al p. dho. para q.  
 adminis. las porturas y se rize para dho. dia al p. dho. de esta Villa  
 y por este su acuerdo asi lo executaron y firmaron de su mano el q.  
 sabe dei fecho

D. Juan fernandez, D. Christoval de Saldana, D. Juan de Saldana, D. Juan de Saldana  
 J. de Saldana, J. de Saldana, J. de Saldana, J. de Saldana  
 Juan de Saldana, Juan de Saldana, Juan de Saldana, Juan de Saldana

En Bullar en otho dia y mes y año yo el C.º notifiqué en